

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC13S3EX



14-11-19 09:43

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO 10-2019

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 13 de noviembre de 2019, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (2535/2019):**

"...Por cuanto según Resolución, de fecha de entrada en el Registro General Municipal de 13 de noviembre de 2.019, del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, por la cual se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para sufragar los costes de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 y que son beneficiarios de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal para sufragar los costes laborales de las referidas obras, en concreto para la realización del proyecto denominado "Actuaciones en Infraestructuras Municipales", por importe de 174.875,73 euros (ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco euros con setenta y tres céntimos de euro), es decir 4.592,73 euros (cuatro mil quinientos noventa y dos euros con setenta y tres céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, del Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 10/2.019 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
761.01 Diputación: Transferencia Materiales Obras P.F.E.A.	4.592,73

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
----------------------------------	----------------------

1/2

Código Seguro De Verificación:	3xrM1n/GBNPzTTgzj76diQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	14/11/2019 15:23:33
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	14/11/2019 10:57:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/3xrM1n/GBNPzTTgzj76diQ==		



4590.619.05

Obras P.F.E.A.

4.592,73

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones...."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	3xrM1n/GBNPzTTgzj76diQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	14/11/2019 15:23:33	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	14/11/2019 10:57:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/3xrM1n/GBNPzTTgzj76diQ==			